

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	GESTION DE CONTRATACION		Código: GC-FA-16	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION		Versión: 02	
			Fecha: 11-11-2021	
			Página: 1 de 1	

TIPO DE CONTRATACION	Orden/Contrato de Compra de Suministro		ACTA No. 12
	Orden de Prestación de Servicios		
	Contrato de Interventoría		
	Contrato de Obra	x	

1. INFORMACION DEL CONTRATO:

No. del Contrato u Orden de Servicio	SA-EDU-0002-2023
Objeto	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Contratante	EDUBAR S.A.
Contratista	CONSORCIO YDN-ARN
Plazo	18 MESES
Valor	\$ 186.881.916.144
Fecha de Firma del Contrato/Orden	julio 17 de 2023
Fecha de Inicio del Contrato/Orden	octubre 23 de 2023
Fecha Terminación del Contrato/Orden	abril 23 de 2025

2. INFORMACION POLIZA:

Aseguradora:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A				
Amparos	Póliza	No.	DESDE	HASTA	Vr Prima
	Anticipo	68907-0	17/07/22	17/05/25	\$ 56.064.575.844
	Cumplimiento	68907-0	17/07/22	17/05/25	\$ 102.913.055
	Pago de Salarios	68907-0	17/07/22	17/01/28	\$ 9.344.095.808
	Estabilidad y Calidad de las obras	68907-0	17/01/25	17/01/30	\$ 140.238.238

3. VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:

VALOR(\$)	\$ 5.807.739.870
VALOR EN LETRAS	CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE.

4. VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR (30%):

VALOR(\$)	\$ 1.742.321.961
VALOR EN LETRAS	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VENTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE.

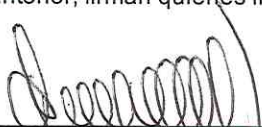
5. VALOR REAJUSTE ITEMS:

VALOR(\$)	\$ 58.613.373
VALOR EN LETRAS	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE.

6. VALOR TOTAL:

VALOR(\$)	\$ 4.006.804.536
VALOR EN LETRAS	CUATRO MIL SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.

Para constancia de lo anterior, firman quienes intervinieron en la presente acta:

 ANGELLY CRIALES ANIBAL REPRESENTANTE LEGAL EDUBAR S.A.	 ORLANDO BIANCHI BANFI REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO YDN-ARN
--	---